

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA GERENCIA DE LAS TIC DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN LA ADMINISTRACION DE LOS DIFERENTES CENTROS DE APRENDIZAJE EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CATIN

I. Introducción

El Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”, en la Línea estratégica: Ciudad Dinámica, dentro de su componente ciudad emprendedora y competitiva, en su programa Ciudad Digital, tiene como proyecto la Implementación de Oferta de capacitación en temas relacionados con tecnologías de la información, con una meta cuatrienio redactada: Capacitar 22000 personas de la comunidad en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Que el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la Gerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha implementado con éxito y teniendo un impacto social importante, los CENTROS DE APRENDIZAJE EN TECNOLOGIA E INNOVACION – CATIN, para el apoyo educativo en TIC a través de cursos libres, formación en uso de TIC, ofimática y emprendimientos de base tecnológica; cuyo objetivo principal es crear, fortalecer, formar habilidades en los barranquilleros que les permitan nuevas opciones de empleo a nivel local, regional y global, teniendo una cobertura en toda la ciudad con las mismas oportunidades.

De igual manera, buscando brindar cobertura en toda la ciudad con las mismas oportunidades y fortalecer habilidades TIC en la población garantizando la inmersión tecnológica a todas las edades, esto ayuda a crear, fortalecer y formar habilidades en los habitantes de Barranquilla que les permitan nuevas opciones de empleo a nivel local, regional. Además, buscan nivelar y disminuir la brecha digital de la ciudad y fortalecer la construcción de ciudadanos digitales, enfocada en la inclusión digital para todas las edades, garantizando la inmersión tecnológica desde la primera infancia hasta la edad adulta.

La Gerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consciente del reto que significa tener una ciudad donde la capacitación en tecnología e innovación significa contar con un entorno que fomenta el aprendizaje continuo y la adquisición de habilidades modernas y relevantes para el mercado laboral actual, por lo que se debe promover activamente la formación en áreas como programación, robótica y otras disciplinas tecnológicas, con el objetivo de preparar a la ciudadanía en general, para enfrentar los desafíos de una economía digitalizada y globalizada, buscando además estimular la creatividad, la colaboración y la capacidad de adaptación, características fundamentales en un mundo que evoluciona rápidamente en términos tecnológicos, ha gestionado alianzas y convenios para aunar esfuerzos con entidades nacionales e internacionales con amplia trayectoria en temas relacionados con las Tecnologías, tales como Amazon web Services AWS, Fundación Telefónica Movistar y Sesamo Workshop, Accenture (FundAula), Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB, para la ampliación de la oferta de cursos online y presenciales que se dictan en los puntos CATIN.

Adicionalmente a las capacitaciones, a través de los CENTROS DE APRENDIZAJE EN TECNOLOGIA E INNOVACION – CATIN, la Gerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha desarrollado:

- Ruta Joven TIC: diseñada para generar un impacto significativo en la formación integral de los estudiantes de los grados 10° y 11° de las instituciones educativas distritales de Barranquilla. Informar a los participantes sobre el mercado actual en la industria TECH y presentar las diversas ofertas de capacitación disponibles en los propios centros CATIN.

- Ruta TIC Sin Límites: está enfocada en atender a personas con discapacidad y neuro divergentes, así como a aquellos residentes en fundaciones, hogares de paso, geriátricos, centros de reclusión y rehabilitación, y orfanatos. Para lograr una experiencia inmersiva y desarrollar habilidades, la Ruta TIC Sin Límites utiliza gafas de realidad virtual (RV), específicamente Oculus.
- Ruta Niños TIC: dirigido a los niños de los grados Transición, 1°, 2° y 3° de primaria de las Instituciones Educativas Distritales de Barranquilla, ofreciendo un primer acercamiento a la educación digital para los niños y niñas, buscando asegurar que la inmersión tecnológica comience desde edades tempranas para nivelar y disminuir la brecha digital de la ciudad y así fortalecer la construcción de ciudadanos digitales.

Por todo lo anteriormente descrito, se requiere un equipo de personas de apoyo a la gestión que conlleve al cumplimiento de las metas. Con ello, se puede afrontar de una manera global la ejecución y desarrollo del proyecto público que, permite coordinar el diseño y desarrollo de los sistemas de información requeridos para la operación de los procesos, alineados a los estándares definidos por la entidad, ejecutando las pruebas y evaluaciones de la calidad para su óptimo funcionamiento, en la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Teniendo en cuenta el impacto social que se ha tenido a través de los diferentes programas ofrecidos en los CATIN, como son las Capacitaciones, Ruta Joven TIC, Ruta TIC Sin Límites, Ruta Niños TIC y participación en las diferentes ferias en TI llevadas a cabo en la ciudad de Barranquilla, llegando a atender a más de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO (258.681) niños y jóvenes de las comunidades más vulnerables, brindando con esto oportunidades de mejoras en la calidad de vida de estos.

Para seguir con este proyecto, se requiere de su ejecución en la vigencia fiscal 2025, garantizando de esa manera que se cumplan los parámetros establecidos en toda la actividad de prestación de servicios de apoyo a la gestión acompañando a la Gerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la administración de los diferentes CENTROS DE APRENDIZAJE EN TECNOLOGIA E INNOVACION – CATIN, en el Distrito de Barranquilla.

De igual manera se hace necesario, el seguimiento al cumplimiento en la contratación donde esta Gerencia figura como supervisor. Por lo anterior, los contratos derivados del estudio y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”, se hace necesario contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la Gerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la administración de los diferentes CENTROS DE APRENDIZAJE EN TECNOLOGIA E INNOVACION – CATIN, en el Distrito de Barranquilla.”

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Encuesta mensual de servicios

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf> (octubre de 2025)

En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025^P / agosto 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
			Variación (%)							
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8		9,4		-0,1		0,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0		8,1		0,0		-0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8		8,9		0,7		0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-1,7		-3,5		-0,8		2,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15,4		-16,5		1,7		-0,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4		6,7		0,1		-1,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4		0,6		2,2		0,6	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8		2,7		-1,9		0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,3		1,1		-1,4		0,0	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0		-0,2		0,0		0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0		-1,9		-0,1		-0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6		13,5		-0,1		0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1		-6,1		0,0		0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7		15,5		0,0		0,3	
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2		6,9		0,0		1,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2		3,5		-0,3		0,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3		3,1		0,0		0,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8		1,1		-0,6		-1,3	

Fuente: DANE, EMS.

En agosto de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025^P / agosto 2024

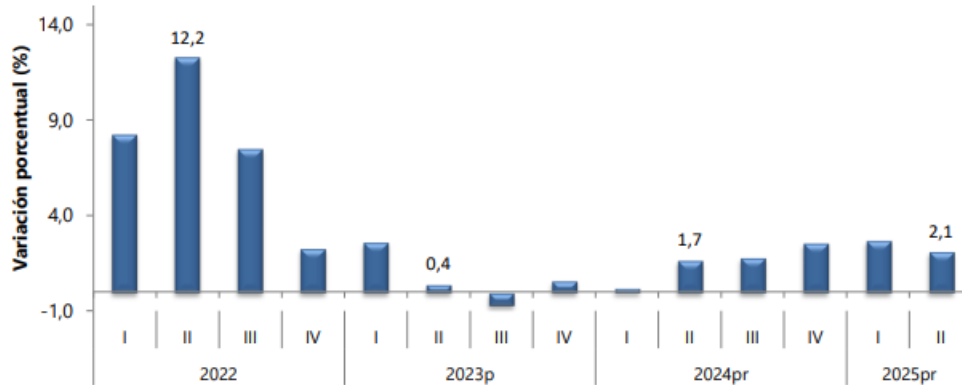
Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ¹		Permanente		Temporal directo		Agencias		Misión ² / Hora ciudad ³	
			Variación (%)									
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,8		2,2		0,7		-0,1		--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,4		-1,0		1,3		-1,8		--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3		1,6		-1,8		-1,1		--	
J	División 58	Actividades de edición	-2,5		0,5		-3,7		0,7		--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2		3,8		1,6		-3,2		--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,4		-1,8		-0,3		2,5		--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1		-4,5		-1,4		-1,2		--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2		0,3		-0,1		0,0		--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6		1,1		0,3		-0,7		--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,4		-4,7		-1,8		0,2		--	
M	Clase 7310	Publicidad	-0,7		1,1		-1,7		0,2		--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,6		0,3		-0,3		-0,1		-0,6	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,6		-0,6		-3,0		-0,1		--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,1		-1,4		5,6		-1,2		--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2		-0,2		-0,9		0,1		-0,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7		-3,4		1,7		-0,1		--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,7		-1,5		1,7		0,5		--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,2		-0,6		0,6		-0,2		--	

Fuente: DANE, EMS.

Producto Interno Bruto (PIB)

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2025.pdf> (agosto de 2025)

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-II**



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}

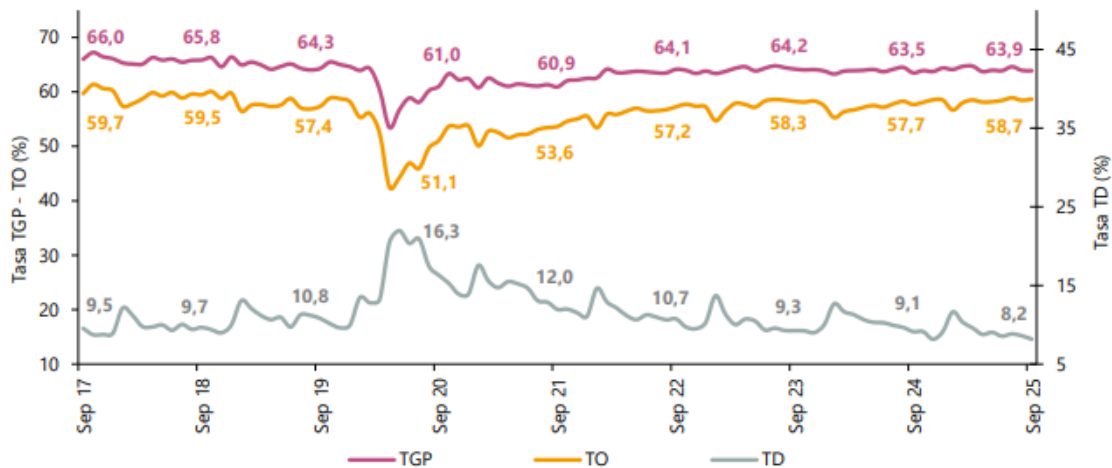
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/oct2025/bol-IPC-sep2025.pdf> (octubre de 2025)

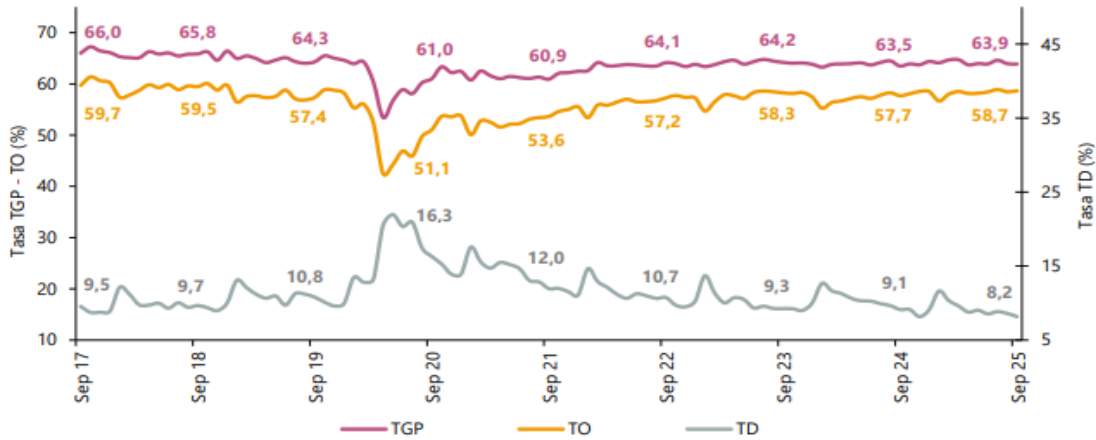
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

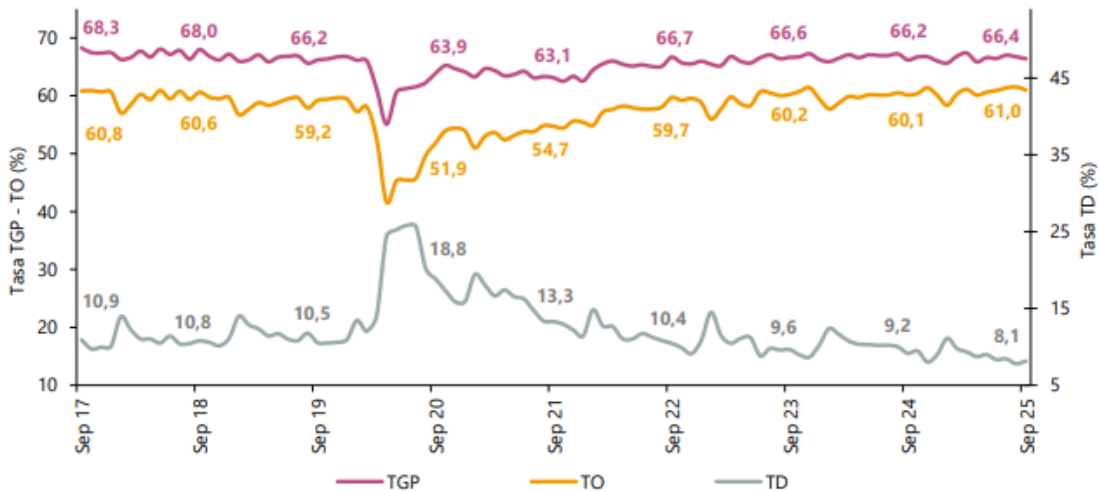
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Septiembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

En septiembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,2%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 61,0%, mientras que en septiembre de 2024 estas tasas fueron 66,2% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Septiembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

III. Técnico

Se requiere la contratación de una (1) persona natural, para que preste servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la Gerencia de las TIC en la administración de los diferentes CENTROS DE APRENDIZAJE EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CATIN, en el Distrito de Barranquilla.

El contratista deberá tener formación acreditada en áreas afines a las TIC (Tecnología, Informática y Comunicaciones), tales como tecnología, sistemas e informática, y experiencia laboral de veinticuatro (24) meses en el sector público o privado.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Prestar los servicios contratados de manera eficaz, oportuna, así como atender los requerimientos que le sean asignados por el Supervisor del Contrato.
2. Hacer entrega al supervisor del contrato de los informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución.
3. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, art 23 Ley 1150 de 2007 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.
4. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta, en consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero.
5. Publicar en el portal único de contratación SECOP II todos los documentos que acrediten la ejecución del contrato dentro de los términos establecidos por el supervisor y con el cumplimiento de los requisitos que exija el contrato
6. El contratista deberá mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
7. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.
8. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
9. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
10. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

Obligaciones específicas

1. Garantizar la conectividad (internet) y normal funcionamiento del mismo al interior de CATIN,

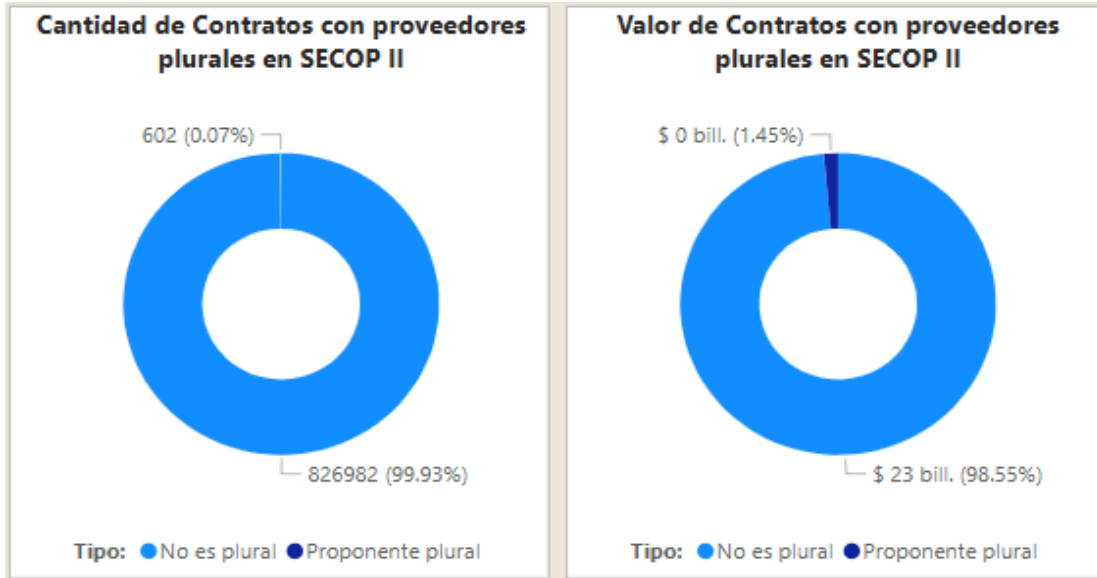
- habilitando los puntos de red que sean necesarios.
- 2. Revisar el estado de los equipos tecnológicos cómputos instalados en los CATIN y brindar los respectivos soportes a los mismos cuando sea requerido.
- 3. Verificar si los equipos cómputos instalados en los CATIN cuentan con los sistemas operativos habilitados y autorizados desde la Gerencia de las TIC.
- 4. Participar activamente en los eventos programados que fortalezcan la labor de los CATIN — como rutas de servicio, ferias, jornadas de alfabetización digital y entrega de material informativo a la comunidad—, que requieran soporte técnico, garantizando la conectividad a internet, verificación del buen funcionamiento de los equipos tecnológicos.
- 5. Brindar soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos instalados en los CATIN.
- 6. Apoyar a los responsables de los puntos CATIN, en la realización de inventarios de los equipos tecnológicos cómputos instalados en estos.
- 7. Notificar al supervisor del contrato las eventualidades en inventarios que puedan afectar el buen funcionamiento de los CATIN, y seguir el procedimiento establecido por la gerencia de las tics ante una pérdida de equipos.
- 8. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.
- 9. Las demás actividades que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Gerencia de las TIC, relacionadas con el objeto contractual

IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el lapso del año 2023-2024 se suscribieron cerca de 1.06 mill de contratos a nivel nacional por valor de \$26 bill, donde participaron cerca de 510.10 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.93%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes singulares como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es de directa o régimen especial, teniendo la mayoría contrataciones directas, por valor de \$22 bill aproximadamente y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de \$3 bill, aproximadamente.



Estudio de la Demanda.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico **Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente¹**, se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

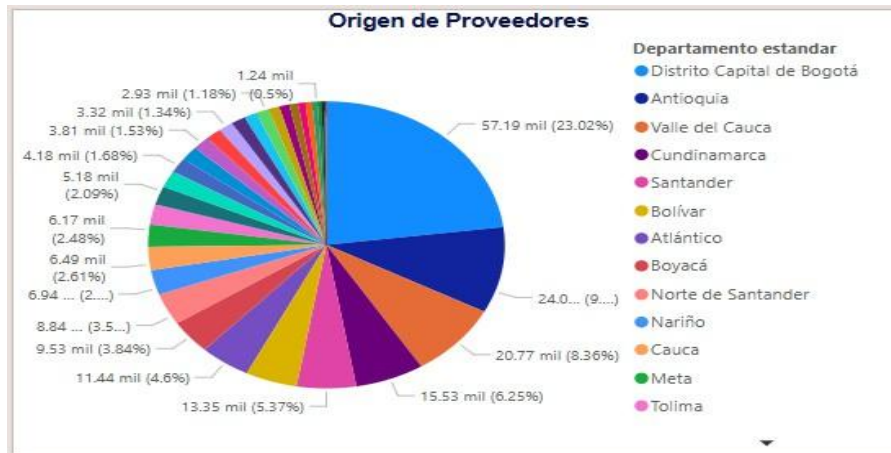
- 80111600 servicios de personal temporal

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2024 se suscribieron en la Nación alrededor de 551.36 mil contratos y se estima que el valor de estos fue cerca de \$14 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:

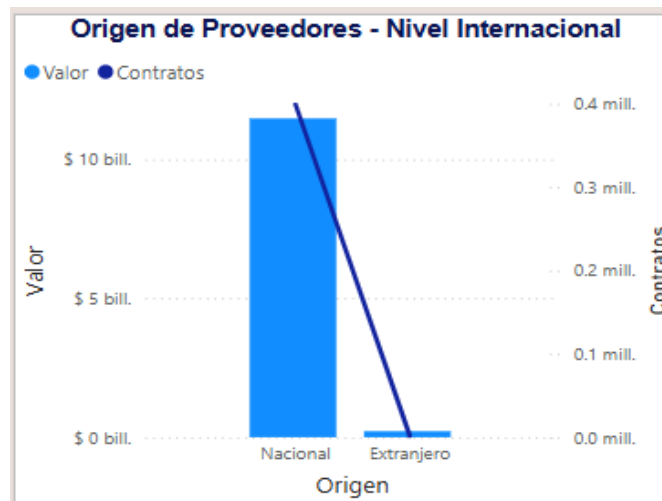


<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 23.02% como se muestra a continuación:



Respecto a la gráfica descrita a continuación "Origen de Proveedores-Nivel Internacional" podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que en el 2024 se suscribieron 399.545 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 1.388 contratos.



A continuación, podemos observar contrataciones similares celebradas en años anteriores:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2024	CD-09-2024-5737	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA GERENCIA DE TIC EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS DE APRENDIZAJE EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CATIN, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$6.000.000

2024	CD-09-2024-5345	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA GERENCIA DE TIC EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS DE APRENDIZAJE EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CATIN, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 10.050.000
------	-----------------	----------------------	--	--	---------------

V. Análisis Económico

El valor estimado del contrato es de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS M/L (\$5.603.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

El plazo del futuro contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en noviembre de 2025

JAIME ALBERTO MIRANDA ESQUIVEL
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito